

Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave

Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal

Auditoría Cumplimiento Financiero: 17-A-30000-15-1674-2018

1674-DS-GF

Consideraciones para el seguimiento

Los resultados, observaciones y acciones contenidos en el presente informe individual de auditoría se comunicarán a la entidad fiscalizada, en términos de los artículos 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para que en un plazo de 30 días hábiles presente la información y realice las consideraciones que estime pertinentes.

En tal virtud, las recomendaciones y acciones que se presentan en este informe individual de auditoría se encuentran sujetas al proceso de seguimiento, por lo que en razón de la información y consideraciones que en su caso proporcione la entidad fiscalizada, podrán confirmarse, solventarse, aclararse o modificarse.

Alcance

EGRESOS

Miles de Pesos

Universo Seleccionado	6,132,947.4
Muestra Auditada	6,132,947.4
Representatividad de la Muestra	100.0%

La revisión comprendió la verificación de la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal aportados por la Federación durante 2017 al estado de Veracruz de Ignacio de la Llave por 6,132,947.4 miles de pesos. El importe revisado representó el 100.0% de los recursos transferidos.

Resultados

Formula de Distribución

1. El Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave suscribió y formalizó, el 24 de enero de 2017, con la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) el convenio que tiene por objeto establecer la metodología, fuentes de información y mecanismos para la distribución

del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF), así como las actividades necesarias para la planeación, operación y seguimiento de los recursos de dicho fondo y publicó el 31 de enero de 2017, el Acuerdo por el que se dan a conocer la fórmula, variables, fuentes de información, metodología y distribución que corresponde a los municipios del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave respecto del FISMDF para el ejercicio 2017, en el Periódico Oficial de Xalapa, Veracruz de Ignacio de la Llave.

2. La Secretaría de Hacienda y Crédito Público transfirió durante el ejercicio 2017 los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal correspondientes a sus municipios y demarcaciones territoriales para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave por 6,132,947.4 miles de pesos, por medio de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave (SEFIPLAN), de conformidad con el Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2017, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, para el ejercicio fiscal de 2017.

3. Se constató que, el Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, publicó en el órgano de difusión oficial el 31 de enero de 2017, la distribución por municipio de los recursos del fondo, las variables, la fórmula de distribución, la metodología justificando cada elemento y el calendario para la ministración mensual de los recursos del FISMDF 2017.

4. El Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave asignó entre sus 212 municipios los recursos del FISMDF correspondientes al ejercicio fiscal de 2017 por un monto de 6,132,947.4 miles de pesos, mediante la aplicación de la fórmula establecida en la Ley de Coordinación Fiscal para la distribución de los recursos de dicho fondo; asimismo, se enfatizó el carácter redistributivo del FISMDF hacia aquellas demarcaciones territoriales con mayor magnitud y profundidad de pobreza extrema y se utilizaron las variables referentes de pobreza extrema (personas y carencias) emitidas por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

Ministración de los recursos a los Municipios

5. Con la revisión al acuerdo por el que se dan a conocer la fórmula, variables, fuentes de información, metodología y distribución que corresponde a los municipios del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave respecto del FISMDF para el ejercicio 2017 y del convenio que tiene por objeto establecer la metodología, fuentes de información y mecanismos para la distribución del FISMDF; así como, las actividades necesarias para la planeación, operación y seguimiento de los recursos del fondo, se verificó que en dichos documentos y en el cálculo de la fórmula de distribución, se comprobó que el importe determinado para cada uno de los 212 municipios es coincidente con el cálculo realizado para determinar la distribución entre sus municipios y se ajustó a la normativa aplicable, en virtud de que la información utilizada por el Gobierno del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave

sobre las variables de la fórmula aplicada, referentes al “número de personas en condición de pobreza extrema” y el “número de carencias promedio” por cada uno de los municipios, que se señalan en el convenio suscrito entre el estado y la Secretaría de Desarrollo Social, es la emitida por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) en los últimos indicadores de pobreza, con base en el Censo de Población y Vivienda 2010, la cual se encuentra publicado en su página oficial de internet como se detalla a continuación:

DISTRIBUCIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISMDF) 2017
(Resultado obtenido con la Propuesta Metodológica aplicación
de la Fórmula de conformidad con la Ley de Coordinación Fiscal)
CUENTA PÚBLICA 2017
(Miles de pesos)

Número consecutivo	Municipio	Importe de la Distribución SEDESOL Artículo 35 de la LCF	Distribución por parte del Estado	Diferencia de la Distribución	Diferencia %
1	Acajete	6,989.9	6,989.9	0.0	0.0
2	Acatlán	1,499.9	1,499.9	0.0	0.0
3	Acayucan	70,881.8	70,881.8	0.0	0.0
4	Actopan	23,354.4	23,354.4	0.0	0.0
5	Acula	4,114.9	4,114.9	0.0	0.0
6	Acultzingo	23,361.6	23,361.6	0.0	0.0
7	Agua Dulce	21,995.9	21,995.9	0.0	0.0
8	Álamo Temapache	126,847.8	126,847.8	0.0	0.0
9	Alpatláhuac	16,230.0	16,230.0	0.0	0.0
10	Alto Lucero de Gutiérrez Barrios	19,259.3	19,259.3	0.0	0.0
11	Altotonga	73,590.8	73,590.8	0.0	0.0
12	Alvarado	33,532.0	33,532.0	0.0	0.0
13	Amatitlán	5,561.5	5,561.5	0.0	0.0
14	Amatlán de los Reyes	25,882.6	25,882.6	0.0	0.0
15	Angel R. Cabada	31,270.4	31,270.4	0.0	0.0
16	Apazapan	2,020.4	2,020.4	0.0	0.0
17	Aquila	3,081.8	3,081.8	0.0	0.0
18	Astacinga	10,635.6	10,635.6	0.0	0.0
19	Atlahuilco	17,378.2	17,378.2	0.0	0.0
20	Atoyac	17,781.6	17,781.6	0.0	0.0
21	Atzacan	20,788.7	20,788.7	0.0	0.0
22	Atzalan	64,454.7	64,454.7	0.0	0.0
23	Ayahualulco	33,343.0	33,343.0	0.0	0.0
24	Banderilla	6,801.7	6,801.7	0.0	0.0

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2017

Número consecutivo	Municipio	Importe de la Distribución SEDESOL Artículo 35 de la LCF	Distribución por parte del Estado	Diferencia de la Distribución	Diferencia %
25	Benito Juárez	36,025.8	36,025.8	0.0	0.0
26	Boca del Río	27,404.5	27,404.5	0.0	0.0
27	Calcahualco	25,486.6	25,486.6	0.0	0.0
28	Camarón de Tejeda	6,773.4	6,773.4	0.0	0.0
29	Camerino Z. Mendoza	23,026.2	23,026.2	0.0	0.0
30	Carlos A. Carrillo	11,341.8	11,341.8	0.0	0.0
31	Carrillo Puerto	18,824.8	18,824.8	0.0	0.0
32	Castillo de Teayo	22,784.1	22,784.1	0.0	0.0
33	Catemaco	43,030.7	43,030.7	0.0	0.0
34	Cazones de Herrera	31,294.9	31,294.9	0.0	0.0
35	Cerro Azul	13,620.4	13,620.4	0.0	0.0
36	Chacaltianguis	7,662.2	7,662.2	0.0	0.0
37	Chalma	15,792.8	15,792.8	0.0	0.0
38	Chiconamel	10,329.3	10,329.3	0.0	0.0
39	Chiconquiaco	17,909.9	17,909.9	0.0	0.0
40	Chicontepec	85,643.8	85,643.8	0.0	0.0
41	Chinameca	12,314.0	12,314.0	0.0	0.0
42	Chinampa de Gorostiza	21,997.4	21,997.4	0.0	0.0
43	Chocamán	21,307.6	21,307.6	0.0	0.0
44	Chontla	24,954.2	24,954.2	0.0	0.0
45	Chumatlán	5,750.7	5,750.7	0.0	0.0
46	Citlaltépetl	14,382.6	14,382.6	0.0	0.0
47	Coacoatzintla	8,930.1	8,930.1	0.0	0.0
48	Coahuilán	14,349.1	14,349.1	0.0	0.0
49	Coatepec	37,408.9	37,408.9	0.0	0.0
50	Coatzacoalcos	95,629.4	95,629.4	0.0	0.0
51	Coatzintla	22,979.6	22,979.6	0.0	0.0
52	Coetzala	2,571.0	2,571.0	0.0	0.0
53	Colipa	6,683.6	6,683.6	0.0	0.0
54	Comapa	23,192.8	23,192.8	0.0	0.0
55	Córdoba	68,938.3	68,938.3	0.0	0.0
56	Cosamaloapan de Carpio	28,906.6	28,906.6	0.0	0.0
57	Cosautlán de Carvajal	19,090.9	19,090.9	0.0	0.0
58	Coscomatepec	77,081.9	77,081.9	0.0	0.0
59	Cosoleacaque	52,685.1	52,685.1	0.0	0.0

Grupo Funcional Desarrollo Social/Gasto Federalizado

Número consecutivo	Municipio	Importe de la Distribución SEDESOL Artículo 35 de la LCF	Distribución por parte del Estado	Diferencia de la Distribución	Diferencia %
60	Cotaxtla	15,692.1	15,692.1	0.0	0.0
61	Coxquihui	29,768.9	29,768.9	0.0	0.0
62	Coyutla	30,846.7	30,846.7	0.0	0.0
63	Cuichapa	8,860.7	8,860.7	0.0	0.0
64	Cuitláhuac	15,471.2	15,471.2	0.0	0.0
65	El Higo	17,622.9	17,622.9	0.0	0.0
66	Emiliano Zapata	31,750.2	31,750.2	0.0	0.0
67	Espinal	37,919.7	37,919.7	0.0	0.0
68	Filomeno Mata	25,909.8	25,909.8	0.0	0.0
69	Fortín	21,781.7	21,781.7	0.0	0.0
70	Gutiérrez Zamora	20,078.6	20,078.6	0.0	0.0
71	Hidalgotitlán	24,102.3	24,102.3	0.0	0.0
72	Huatusco	42,393.0	42,393.0	0.0	0.0
73	Huayacocotla	38,428.3	38,428.3	0.0	0.0
74	Hueyapan de Ocampo	47,303.6	47,303.6	0.0	0.0
75	Huiloapan de Cuauhtémoc	3,364.4	3,364.4	0.0	0.0
76	Ignacio de la Llave	17,488.9	17,488.9	0.0	0.0
77	Ilamatlán	26,914.8	26,914.8	0.0	0.0
78	Isla	29,826.7	29,826.7	0.0	0.0
79	Ixcatepec	21,766.6	21,766.6	0.0	0.0
80	Ixhuacán de los Reyes	11,885.0	11,885.0	0.0	0.0
81	Ixhuatlán de Madero	95,969.3	95,969.3	0.0	0.0
82	Ixhuatlán del Café	24,679.2	24,679.2	0.0	0.0
83	Ixhuatlán del Sureste	8,728.6	8,728.6	0.0	0.0
84	Ixhuatlancillo	17,150.0	17,150.0	0.0	0.0
85	Ixmatlahuacan	5,236.5	5,236.5	0.0	0.0
86	Ixtaczoquitlán	33,366.1	33,366.1	0.0	0.0
87	Jalacingo	47,483.6	47,483.6	0.0	0.0
88	Jalcomulco	4,830.6	4,830.6	0.0	0.0
89	Jáltipan	25,695.0	25,695.0	0.0	0.0
90	Jamapa	5,888.0	5,888.0	0.0	0.0
91	Jesús Carranza	26,231.9	26,231.9	0.0	0.0
92	Jilotepec	9,396.9	9,396.9	0.0	0.0
93	José Azueta	19,537.7	19,537.7	0.0	0.0
94	Juan Rodríguez Clara	30,571.1	30,571.1	0.0	0.0

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2017

Número consecutivo	Municipio	Importe de la Distribución SEDESOL Artículo 35 de la LCF	Distribución por parte del Estado	Diferencia de la Distribución	Diferencia %
95	Juchique de Ferrer	19,121.6	19,121.6	0.0	0.0
96	La Antigua	9,508.4	9,508.4	0.0	0.0
97	La Perla	44,247.6	44,247.6	0.0	0.0
98	Landero y Coss	1,285.5	1,285.5	0.0	0.0
99	Las Choapas	125,462.6	125,462.6	0.0	0.0
100	Las Minas	4,822.3	4,822.3	0.0	0.0
101	Las Vigas de Ramírez	16,726.1	16,726.1	0.0	0.0
102	Lerdo de Tejada	8,821.4	8,821.4	0.0	0.0
103	Los Reyes	11,617.4	11,617.4	0.0	0.0
104	Magdalena	4,126.0	4,126.0	0.0	0.0
105	Maltrata	18,662.8	18,662.8	0.0	0.0
106	Manlio Fabio Altamirano	12,883.8	12,883.8	0.0	0.0
107	Mariano Escobedo	32,978.4	32,978.4	0.0	0.0
108	Martínez de la Torre	58,975.2	58,975.2	0.0	0.0
109	Mecatlán	28,178.7	28,178.7	0.0	0.0
110	Mecayapan	28,086.3	28,086.3	0.0	0.0
111	Medellín	18,521.6	18,521.6	0.0	0.0
112	Miahuatlán	3,413.0	3,413.0	0.0	0.0
113	Minatitlán	97,014.5	97,014.5	0.0	0.0
114	Misantla	48,502.6	48,502.6	0.0	0.0
115	Mixtla de Altamirano	29,939.1	29,939.1	0.0	0.0
116	Moloacán	12,882.2	12,882.2	0.0	0.0
117	Nanchital de Lázaro Cárdenas del Río	8,222.1	8,222.1	0.0	0.0
118	Naolinco	11,983.0	11,983.0	0.0	0.0
119	Naranjal	4,416.3	4,416.3	0.0	0.0
120	Naranjos Amatlán	14,881.0	14,881.0	0.0	0.0
121	Nautla	9,022.9	9,022.9	0.0	0.0
122	Nogales	20,782.9	20,782.9	0.0	0.0
123	Oluta	10,052.2	10,052.2	0.0	0.0
124	Omealca	19,472.5	19,472.5	0.0	0.0
125	Orizaba	27,290.4	27,290.4	0.0	0.0
126	Otatitlán	3,137.3	3,137.3	0.0	0.0
127	Oteapan	13,655.6	13,655.6	0.0	0.0
128	Ozuluama de Mascareñas	38,931.0	38,931.0	0.0	0.0

Grupo Funcional Desarrollo Social/Gasto Federalizado

Número consecutivo	Municipio	Importe de la Distribución SEDESOL Artículo 35 de la LCF	Distribución por parte del Estado	Diferencia de la Distribución	Diferencia %
129	Pajapan	26,005.2	26,005.2	0.0	0.0
130	Pánuco	82,518.9	82,518.9	0.0	0.0
131	Papantla	170,186.5	170,186.5	0.0	0.0
132	Paso de Ovejas	18,254.4	18,254.4	0.0	0.0
133	Paso del Macho	22,449.7	22,449.7	0.0	0.0
134	Perote	41,151.2	41,151.2	0.0	0.0
135	Platón Sánchez	23,914.3	23,914.3	0.0	0.0
136	Playa Vicente	46,280.5	46,280.5	0.0	0.0
137	Poza Rica de Hidalgo	53,781.7	53,781.7	0.0	0.0
138	Pueblo Viejo	36,679.4	36,679.4	0.0	0.0
139	Puente Nacional	12,342.1	12,342.1	0.0	0.0
140	Rafael Delgado	25,823.2	25,823.2	0.0	0.0
141	Rafael Lucio	2,985.6	2,985.6	0.0	0.0
142	Río Blanco	11,989.7	11,989.7	0.0	0.0
143	Saltabarranca	4,220.2	4,220.2	0.0	0.0
144	San Andrés Tenejapan	3,795.3	3,795.3	0.0	0.0
145	San Andrés Tuxtla	166,324.6	166,324.6	0.0	0.0
146	San Juan Evangelista	35,492.6	35,492.6	0.0	0.0
147	San Rafael	21,054.6	21,054.6	0.0	0.0
148	Santiago Sochiapan	18,464.4	18,464.4	0.0	0.0
149	Santiago Tuxtla	65,744.5	65,744.5	0.0	0.0
150	Sayula de Alemán	36,102.3	36,102.3	0.0	0.0
151	Sochiapa	3,370.3	3,370.3	0.0	0.0
152	Soconusco	8,750.4	8,750.4	0.0	0.0
153	Soledad Atzompa	41,689.1	41,689.1	0.0	0.0
154	Soledad de Doblado	18,730.7	18,730.7	0.0	0.0
155	Soteapan	66,368.9	66,368.9	0.0	0.0
156	Tamalín	14,423.8	14,423.8	0.0	0.0
157	Tamiahua	31,249.6	31,249.6	0.0	0.0
158	Tampico Alto	18,996.3	18,996.3	0.0	0.0
159	Tancoco	8,013.9	8,013.9	0.0	0.0
160	Tantima	18,674.4	18,674.4	0.0	0.0
161	Tantoyuca	224,013.4	224,013.4	0.0	0.0
162	Tatahuicapan de Juárez	18,920.2	18,920.2	0.0	0.0
163	Tatatila	8,418.1	8,418.1	0.0	0.0

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2017

Número consecutivo	Municipio	Importe de la Distribución SEDESOL Artículo 35 de la LCF	Distribución por parte del Estado	Diferencia de la Distribución	Diferencia %
164	Tecolutla	29,749.4	29,749.4	0.0	0.0
165	Tehuipango	54,879.2	54,879.2	0.0	0.0
166	Tempoal	50,157.9	50,157.9	0.0	0.0
167	Tenampa	8,343.8	8,343.8	0.0	0.0
168	Tenochtitlán	7,151.9	7,151.9	0.0	0.0
169	Teocelo	9,584.6	9,584.6	0.0	0.0
170	Tepatlxco	12,544.1	12,544.1	0.0	0.0
171	Tepetlán	8,478.1	8,478.1	0.0	0.0
172	Tepetzintla	20,756.3	20,756.3	0.0	0.0
173	Tequila	28,855.0	28,855.0	0.0	0.0
174	Texcatepec	24,683.5	24,683.5	0.0	0.0
175	Texhuacán	10,293.9	10,293.9	0.0	0.0
176	Texistepec	23,758.7	23,758.7	0.0	0.0
177	Tezonapa	76,998.8	76,998.8	0.0	0.0
178	Tierra Blanca	54,305.5	54,305.5	0.0	0.0
179	Tihuatlán	101,828.6	101,828.6	0.0	0.0
180	Tlachichilco	29,631.0	29,631.0	0.0	0.0
181	Tlacojalpan	4,009.8	4,009.8	0.0	0.0
182	Tlacolulan	11,807.1	11,807.1	0.0	0.0
183	Tlacotalpan	11,302.6	11,302.6	0.0	0.0
184	Tlacotepec de Mejía	3,897.8	3,897.8	0.0	0.0
185	Tlalixcoyan	27,416.0	27,416.0	0.0	0.0
186	Tlalnelhuayocan	10,534.3	10,534.3	0.0	0.0
187	Tlaltetela	22,220.3	22,220.3	0.0	0.0
188	Tlapacoyan	41,112.1	41,112.1	0.0	0.0
189	Tlaquilpa	11,946.8	11,946.8	0.0	0.0
190	Tlilapan	4,638.6	4,638.6	0.0	0.0
191	Tomatlán	4,540.0	4,540.0	0.0	0.0
192	Tonayán	7,191.9	7,191.9	0.0	0.0
193	Totutla	16,506.7	16,506.7	0.0	0.0
194	Tres Valles	31,699.2	31,699.2	0.0	0.0
195	Tuxpan	85,462.1	85,462.1	0.0	0.0
196	Tuxtilla	1,549.0	1,549.0	0.0	0.0
197	Ursulo Galván	8,776.2	8,776.2	0.0	0.0
198	Uxpanapa	38,509.6	38,509.6	0.0	0.0

Número consecutivo	Municipio	Importe de la Distribución SEDESOL Artículo 35 de la LCF	Distribución por parte del Estado	Diferencia de la Distribución	Diferencia %
199	Vega de Alatorre	13,041.5	13,041.5	0.0	0.0
200	Veracruz	119,424.7	119,424.7	0.0	0.0
201	Villa Aldama	9,805.3	9,805.3	0.0	0.0
202	Xalapa	128,457.0	128,457.0	0.0	0.0
203	Xico	25,983.6	25,983.6	0.0	0.0
204	Xoxocotla	10,259.4	10,259.4	0.0	0.0
205	Yanga	10,065.7	10,065.7	0.0	0.0
206	Yecuatla	14,942.6	14,942.6	0.0	0.0
207	Zacualpan	17,624.3	17,624.3	0.0	0.0
208	Zaragoza	9,610.3	9,610.3	0.0	0.0
209	Zentla	12,767.7	12,767.7	0.0	0.0
210	Zongolica	80,130.2	80,130.2	0.0	0.0
211	Zontecomatlán de López y Fuentes	36,018.2	36,018.2	0.0	0.0
212	Zozocolco de Hidalgo	34,188.1	34,188.1	0.0	0.0
Total		6,132,947.4	6,132,947.4	0.0	0.0

FUENTE: Estados de cuenta bancarios, recibos oficiales y Oficios de notificación de los recursos de enero a diciembre de 2017.

6. La SEFIPLAN transfirió durante el ejercicio 2017 la totalidad de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal a los 212 municipios, de conformidad con el Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2017, los cuales se encontraron amparados con la documentación justificativa y comprobatoria que ampara la entrega de los recursos; sin embargo, se verificó que hubo retrasos en su entrega en 64 municipios de 1 a 51 días naturales; sin acreditar la transferencia de los rendimientos que debieron generar por dichos retrasos, como se detalla a continuación:

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2017

GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
RETRASOS DE LA ENTREGA DE RECURSOS FISDMF 2017

NÚM.	MUNICIPIO	FECHA DE ENTREGA PUBLICADA	FECHA DE DEPÓSITO	DIFERENCIA DE DÍAS ENTRE PUBLICADO Y MINISTRADO
1	Acultzingo	08/02/2017	10/02/2017	2
2	Álamo Temapache	08/02/2017	13/02/2017	5
3	Amatlán de los Reyes	08/02/2017	14/02/2017	6
4	Apazapan	08/02/2017	10/02/2017	2
5	Astacinga	08/02/2017	23/02/2017	15
6	Atlahuilco	08/02/2017	09/03/2017	29
	Atlahuilco	07/03/2017	09/03/2017	2
7	Atzacan	08/02/2017	14/02/2017	6
8	Banderilla	08/02/2017	13/02/2017	5
9	Catemaco	08/02/2017	16/02/2017	8
10	Chalma	08/02/2017	14/02/2017	6
11	Chiconamel	08/02/2017	14/02/2017	6
12	Chinameca	08/02/2017	14/02/2017	6
13	Chinampa de Gorostiza	08/02/2017	14/02/2017	6
14	Chontla	08/02/2017	09/02/2017	1
15	Coacoatzintla	08/02/2017	17/02/2017	9
16	Coatepec	08/02/2017	08/03/2017	28
	Coatepec	07/03/2017	08/03/2017	1
17	Coetzala	08/02/2017	17/02/2017	9
	Coetzala	07/08/2017	31/08/2017	24
18	Colipa	08/02/2017	14/02/2017	6
19	Córdoba	08/02/2017	13/02/2017	5
20	Coscomatepec	08/02/2017	10/02/2017	2
21	Cosoleacaque	08/02/2017	09/02/2017	1
22	Cotaxtla	08/02/2017	03/03/2017	23
23	Emiliano zapata	08/02/2017	17/02/2017	9
24	Filomeno mata	08/02/2017	15/03/2017	35
	Filomeno mata	07/03/2017	15/03/2017	8
25	Huiloapan de Cuahtémoc	08/02/2017	31/03/2017	51
	Huiloapan de Cuahtémoc	07/03/2017	04/04/2017	28
26	Isla	08/02/2017	16/02/2017	8
27	Ixhuatlán de Madero	08/02/2017	14/02/2017	6
28	Ixhuatlán del Café	08/02/2017	13/02/2017	5

Grupo Funcional Desarrollo Social/Gasto Federalizado

NÚM.	MUNICIPIO	FECHA DE ENTREGA PUBLICADA	FECHA DE DEPÓSITO	DIFERENCIA DE DÍAS ENTRE PUBLICADO Y MINISTRADO
29	Ixhualtancillo	08/02/2017	17/02/2017	9
30	Ixmatlahuacan	08/02/2017	09/03/2017	29
	Ixmatlahuacan	07/03/2017	09/03/2017	2
31	Ixtaczoquitlán	08/02/2017	10/02/2017	2
32	Jamapa	08/02/2017	10/02/2017	2
33	Landero y Coss	08/02/2017	17/02/2017	9
34	Las Choapas	08/02/2017	10/02/2017	2
35	Lerdo de Tejada	08/02/2017	16/02/2017	8
36	Magdalena	08/02/2017	22/02/2017	14
37	Manlio Fabio Altamirano	08/02/2017	22/02/2017	14
38	Misantla	08/02/2017	09/02/2017	1
39	Mixtla de Altamirano	08/02/2017	03/03/2017	23
40	Moloacán	08/02/2017	14/02/2017	6
41	Naranjos Amatlán	08/02/2017	10/02/2017	2
42	Nautla	08/02/2017	14/02/2017	6
43	Pánuco	08/02/2017	09/02/2017	1
44	Paso del Macho	08/02/2017	17/02/2017	9
45	Poza Rica de Hidalgo	08/02/2017	22/02/2017	14
46	Pueblo Viejo	08/02/2017	24/02/2017	16
47	Puente Nacional	08/02/2017	14/02/2017	6
48	San Andrés Tenejapan	08/02/2017	10/02/2017	2
49	San Andrés Tuxtla	08/02/2017	14/02/2017	6
50	Sayula de Alemán	08/02/2017	09/02/2017	1
51	Soteapan	08/02/2017	17/02/2017	9
52	Tenochtitlán	08/02/2017	09/02/2017	1
53	Tepetlán	08/02/2017	16/02/2017	8
54	Tepetzintla	08/02/2017	14/02/2017	6
55	Tezonapa	08/02/2017	31/03/2017	51
	Tezonapa	07/03/2017	04/04/2017	28
56	Tlacolulan	08/02/2017	14/02/2017	6
57	Tlalixcoyan	08/02/2017	10/02/2017	2
58	Tlalnahuayocan	08/02/2017	10/02/2017	2
59	Tlaltetela	08/02/2017	22/02/2017	14
60	Tlaquilpa	08/02/2017	22/02/2017	14

NÚM.	MUNICIPIO	FECHA DE ENTREGA PUBLICADA	FECHA DE DEPÓSITO	DIFERENCIA DE DÍAS ENTRE PUBLICADO Y MINISTRADO
61	Ursulo Galván	08/02/2017	02/03/2017	22
62	Zacualpan	08/02/2017	14/02/2017	6
63	Zentla	08/02/2017	14/02/2017	6
64	Zongolica	08/02/2017	15/02/2017	7

Fuente: Estados de cuenta bancarios y Gaceta Oficial del 31 enero de 2017.

El estado, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, proporcionó la documentación con la que acreditó el reintegro a la TESOFE de los rendimientos financieros generados en la cuenta bancaria utilizada para la administración de los recursos del FISMDF por 14,590.0 miles de pesos; asimismo, acreditó que el Órgano Interno de Control de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz, inicio el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y para tales efectos, integró el expediente número CG/OIC-SEFIPLAN/INV-12/2018, por lo que se solventó lo observado.

Recuperaciones Operadas

En el transcurso de la revisión se recuperaron recursos por 14,590,034.00 pesos, con motivo de la intervención de la ASF.

Resumen de Observaciones y Acciones

Se determinó 1 observación la cual fue solventada por la entidad fiscalizada antes de la integración de este informe.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó un monto de 6,132,947.4 miles de pesos, que representó el 100.0% de los recursos transferidos al Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave que distribuyó y transfirió a sus municipios mediante el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable. Al 31 de diciembre de 2017, la entidad fiscalizada entregó el 100.0% de los recursos del FISMDF 2017.

El Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, realizó el reintegro a la TESOFE de los rendimientos financieros generados en la cuenta bancaria utilizada para la administración de los recursos del FISMDF por 14,590.0 miles de pesos, por concepto de los rendimientos financieros generados y que no fueron transferidos a los municipios.

En conclusión, el Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, realizó, en general, una gestión adecuada en la transferencia de los recursos del Fondo de Aportaciones para para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal a sus 212 municipios en el ejercicio de 2017.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

Arq. Raymundo Montiel Patiño

Mtro. Aureliano Hernández Palacios Cardel

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

En atención a los hallazgos determinados la entidad fiscalizada remitió el oficio número CGE/DGFFF/2358/09/2018 del 21 de septiembre de 2018, mediante el cual se presenta información con el propósito de atender lo observado y derivado del análisis efectuado por la Unidad Auditora a la información y documentación proporcionada por el ente fiscalizado, se advierte que ésta reunió las características necesarias de suficiencia, competencia y pertenencia que aclaren o justifiquen lo observado.



CGE
ESTADO DE VERACRUZ

VER Control
CONTRALORÍA GENERAL
DEL ESTADO

anual y 11 de mayo

ERICK 810

330

OFICIO No. CGE/DGFFF/2358/09/2018
Xalapa-Enríquez, Ver., a 21 de septiembre de 2018
ASUNTO: Se envía Se envía Información para atención
de Resultados Finales de la Auditoría
1674-DS-GF, Cuenta Pública 2017

MTRO. AURELIANO HERNÁNDEZ PALACIOS CARDEL
DIRECTOR GENERAL DE AUDITORÍA A LOS RECURSOS
FEDERALES TRANSFERIDOS "D" DE LA AUDITORÍA
SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
PRESENTE

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
RECIBIDO
25 SEP 2018
OFICIALIA DE PARTES
EDIFICIO AJUSCO

Hago referencia al Acta de Resultados Finales y Observaciones Preliminares (con observación) de fecha 10 de septiembre del año en curso de la auditoría número **1674-DS-GF**, denominada "**Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal**" (**FISMDF**), Cuenta Pública 2017.

Por lo anterior, con fundamento en el artículo 24 fracción XV del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, envío a Usted copia simple del oficio CGCG/1911/2018 donde la Directora General de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Finanzas y Planeación, remite información certificada para atender el **Resultado 6 procedimiento 2.1**, misma que a continuación se detalla:

- Cédula de aclaración de resultados finales
- Oficio TES/3755/2018 con anexos (folios 001 al 067)

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
AUDITORÍA ESPECIAL DEL GASTO
FEDERALIZADO
25 SEP 2018
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA A LOS RECURSOS
FEDERALES TRANSFERIDOS "D"

ATENTAMENTE

M.A. TAURINO CAAMAÑO QUITANO
DIRECTOR GENERAL DE FISCALIZACIÓN A FONDOS FEDERALES

c.c.p. ACT. RAMÓN FIGUEROLA PIÑERA, Contralor General del Estado.- Para su superior conocimiento.
MTRO. EMILIO BARRIGA DELGADO, Auditor Especial del Gasto Federalizado de la ASF.- Para su conocimiento
LIC. FRANCISCO JAVIER JIMÉNEZ ROCHA, Subsecretario de Egresos de la SEFIPLAN. Mismo fin.
C.P. MA ENRIQUETA MENDOZA NAVARRETE, Directora General de Contabilidad Gubernamental de la SEFIPLAN. Mismo fin.
MTRO. ARTURO DELGADO ÁVILA, Director General de Fiscalización Interna. Para su conocimiento.
C.P. ERICK MANUEL ENRIQUEZ AMBELL, Titular del Órgano Interno de Control en la SEFIPLAN. Mismo fin.
Archivo/Minutario
TCQ/MVL/mavc

RECIBIDO
25 SEP 2018
3389
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA A LOS RECURSOS
FEDERALES TRANSFERIDOS "D"

RECIBIDO
26/9/2018

Apéndices

Áreas Revisadas

La Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave (SEFIPLAN).